Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 1.578/2013

Doña María Gil Morata, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que desconociéndose el paradero de los titulares o herederos directos de los nichos, panteones o fosas, ubicados en el Cementerio de "Nuestra Señora del Rosario" del distrito de Peñarroya, declarados en zona ruinosa y en la cual está previsto realizar obras para la construcción de nuevos nichos; habiéndose notificado por medio de folletos informativos, ubicados en los nichos o fo-

sas correspondientes, las Inscripciones de los Restos de don Arturo Castillejo y don Ricardo Sánchez Castillejo, así como la inscripción de iniciales J.R.M., para realizar las exhumaciones correspondientes de los restos mencionados, procederemos a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que se les concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente edicto para que procedan al traslado de los restos existentes en referidos nichos, transcurrido dicho plazo los restos pendientes de traslado, serán depositados en el Osario Municipal o fosas comunes, sin más aviso.

Peñarroya-Pueblonuevo a 18 de enero de 2013.- La Alcaldesa, María Gil Morata.